



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E1-2020

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LPO-920047989-E1-2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. CLARA MARTA MIJANGOS DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE ADENDUM, POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES, ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:-----

## ANTECEDENTES:

1.- QUE CON FECHA 05 DE JUNIO DE 2020, "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO **LPO-920047989-E1-2020**, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

**RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LABORATORIOS DE ACUICULTURA, CAMPUS PUERTO ÁNGEL, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR. EDIFICIO DE 1,565.65 M2, LA ESTRUCTURA EN PLANTA BAJA ESTARÁ DESPLANTADA SOBRE UNA CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS CORRIDAS, MUROS Y COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO, MURETES DE ENRASE, CADENA DE DESPLANTE F'C=250 KG/CM2, LOSA DE ENTREPISO DE CONCRETO ARMADO; LA ESTRUCTURA EN PLANTA ALTA ESTARÁ CONFORMADA POR COLUMNAS, MUROS, TRABES DE CONCRETO CON CUBIERTA A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA TIPO SÁNDWICH. LOS MUROS EN LOS DOS NIVELES SERÁN DE TABIQUE ROJO LIGADOS CON CASTILLOS Y CADENAS DE CONCRETO ARMADO, APLANADO EN INTERIOR Y EXTERIOR, ACABADO CON SELLADOR Y PINTURA VINÍLICA, FIRME DE CONCRETO REFORZADO CON MALLA ELECTRO SOLDADA Y TERMINADO CON LOSETA CERÁMICA, CANCELERÍA DE ALUMINIO Y ACERO PORCELANIZADO EN PUERTAS Y VENTANAS, PORTÓN Y MALLA PERIMETRAL, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, HIDRÁULICA, AGUA MARINA, AGUA FILTRADA, SANITARIA, GAS, AIRE A PRESIÓN, RED, Y ELÉCTRICA.**

**UBICACIÓN:** EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. -----

2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE:  
**INICIO DE OBRA:** 06 DE JUNIO DE 2020, **TERMINACIÓN:** 02 DE DICIEMBRE DE 2020. ----

3.- QUE EL IMPORTE DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$ **13'155,360.01** (TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 01/100 M.N.) MAS EL 16% DE I.V.A. POR LA CANTIDAD DE \$ **2'104,857.61** (DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.) LO QUE REPRESENTA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ **15'260,217.62** (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 62/100 M.N.). CON FECHA DE 25 DE JUNIO DE 2020, CELEBRARON ADENDUM AL CONTRATO ORIGINAL CON LA SIGUIENTE NOMENCLATURA NO. **AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E1-2020**, PARA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO DEBIDO A MODIFICACIONES ESTRUCTURALES Y POR CONSIGUIENTE INCREMENTO DE VOLÚMENES DE OBRA EN LAS PARTIDAS DE

Clara Marta H.D.



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E1-2020

CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, POR LO QUE SE INCREMENTA POR LA CANTIDAD DE **\$663,399.47** (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.), MÁS I.V.A. QUE RESULTA SER DE **\$106,143.91** (CIENTO SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.), LO QUE REPRESENTA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE: **\$769,543.38** (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.). -----

4.- LOS RECURSOS PROVIENEN DEL RAMO 33 "FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL FAM IES CAPITAL 2020". DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0066/2020 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2020, SUSCRITO POR EL LIC. RUBÉN ADRIAN NORIEGA CORNEJO, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

5.- QUE AMBAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD COMO QUEDO ASENTADO EN LAS DECLARACIONES DEL CONTRATO NÚMERO **LPO-920047989-E1-2020**. -----

6.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN MODIFICAR EL CONTRATO PRINCIPAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN A LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA DÉCIMA Y DÉCIMA PRIMERA, DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES ANTES MENCIONADO. PREVIA LAS DECLARACIONES ANTES HECHAS, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES: -----

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** QUE DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE FECHA **14 DE NOVIEMBRE DE 2020**, "EL CONTRATISTA", SOLICITA PRORROGA DE TRABAJO POR VEINTICINCO DÍAS NATURALES, DEBIDO A TRABAJOS QUE NO SE INCLUIAN EN CATALOGO DE CONCEPTOS CONTRATADOS, ASÍ COMO TRABAJOS ADICIONALES COMPRENDIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE SE INCLUYEN COMO ANEXO A, CORRESPONDIENTE AL **AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E1-2020**. -----

**SEGUNDA.-** "LA UMAR" MANIFIESTA QUE LUEGO DE REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN EL SITIO DE LA OBRA, SE CONSTATÓ LO REFERIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, Y POR ELLO SE HACE NECESARIO EXTENDER A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA; CONSIDERÁNDOSE QUE LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA ES VIABLE EN UN TÉRMINO DE VEINTICUATRO DÍAS NATURALES, COMPRENDIDOS DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2020. -----

**TERCERA.-** SALVO LAS MODIFICACIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ADENDUM, CONTINUARAN VIGENTES TODAS LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL NO. LPO-920047989-E1-2020. -----

**CUARTA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ADENDUM, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA", RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. -----

Clara Martha M.D.



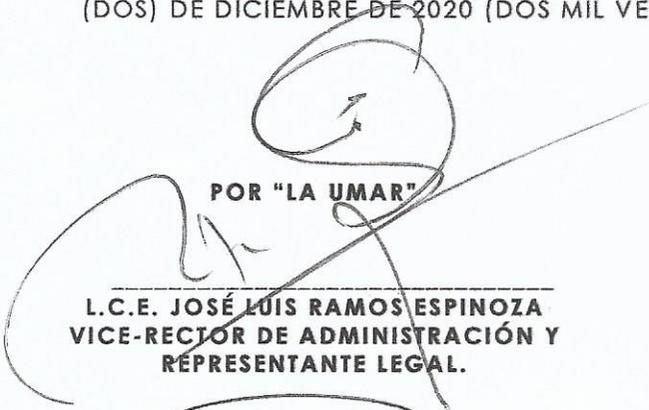
# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E1-2020

LAS PARTES DECLARAN QUE EN EL PRESENTE ADENDUM NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA ANULARLO Y QUE ES LA SIMPLE MANIFESTACIÓN DE SUS VOLUNTADES, Y PARA SU LEGAL CONSTANCIA LO RATIFICAN Y LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, EL DÍA EL DÍA 02 (DOS) DE DICIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE). -----

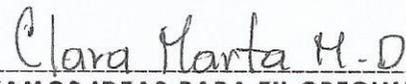
POR "LA UMAR"

  
L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
REPRESENTANTE LEGAL.

TESTIGO

  
L.C.E. GERARDO JUAN LÓPEZ SALAZAR  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES.

"EL CONTRATISTA"

  
INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO,  
S.A. DE C.V.  
POR: CLARA MARTA MIJANGOS DÍAZ  
ADMINISTRADOR UNICO.

TESTIGO

  
I.D. XÓCHITL DEL TORO ARELLANO  
JEFE DE ÁREA EN EL DEPARTAMENTO DE  
PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y  
MANTENIMIENTO.